

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

4661

Por Decreto de Presidencia nº 1712, de fecha 17 de junio de 2009, se ha dispuesto lo siguiente:

«Examinado el expediente del Servicio de Obras Públicas, Cooperación y Asistencia Técnica a Municipios relativo a la obra denominada «Ensanche y mejora HU-V-6311 de acceso a Buesa Fase II (T.M. de Broto)», así como el informe técnico emitido con fecha 1 de junio de 2009, en el que se pone de manifiesto que para la correcta ejecución de las obras es necesaria la adquisición de determinados bienes.

Resultando que el citado proyecto técnico fue aprobado inicialmente por Decreto de Presidencia nº 3133 de fecha 10 de noviembre de 2008, y publicado en el B.O.P. nº 220 de 13 de noviembre de 2008, sin que se haya presentado recurso alguno, habiéndose tramitado cumpliendo los requisitos legales.

Teniendo en cuenta que el citado proyecto, aunque conteniendo la relación de bienes y derechos afectados, ésta fue aprobada conjuntamente con el referido proyecto, sin hacer mención específica a la misma.

Resultando que para la correcta ejecución de las obras es necesaria la adquisición de determinados bienes afectados por la ejecución del proyecto.

Considerando que la aprobación del proyecto técnico lleva implícita la declaración de utilidad pública de las obras en él contempladas y por tanto, lleva consigo la autorización para expropiar los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras.

Considerando que por los Servicios Técnicos de esta Corporación se ha redactado la relación de propietarios, bienes y derechos que resulta necesario expropiar para la ejecución del citado proyecto.

Vistos los artículos 4.1.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, 90 y 94 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, 10 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y los concordantes de su Reglamento, así como lo dispuesto en los artículos 174.2b de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración local de Aragón y artículo 333 del RBSO.

Esta Presidencia, en uso de sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Estimar necesaria la realización de la obra denominada «Ensanche y mejora HU-V-6311 de acceso a Buesa Fase II (T.M. de Broto)» con arreglo al Proyecto Técnico, considerando implícita la declaración de utilidad pública de las obras en él contempladas a los efectos de su expropiación, de conformidad con los artículos 94 del TRRL y 10 de la LEF.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la relación concreta, individualizada y valorada, de los bienes a expropiar para la ejecución de la obra, y que se expresan al final de esta resolución.

TERCERO.- Proceder a la publicación en la forma a que se refiere el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, abriendo información pública durante un plazo de quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal al interesado, para que los titulares de bienes y derechos afectados por la expropiación puedan aportar por escrito cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen en la relación publicada, u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes y derechos por motivos de forma o fondo, que han de fundamentar motivadamente.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer alegando cuantos antecedentes o referencias estime pertinentes.

RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término Municipal: (BROTO)

Nº	Propietario	Pol.	Parcela	Superficie m2	Precio €/m2	Total
36	Hnos. Lázaro Rabal	104	275	417,74	1,00	417,74
TOTAL						417,74

Lo que se hace público en virtud del punto tercero de la resolución.

Huesca, 17 de junio de 2009.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE

4576

RESOLUCIÓN de Alcaldía aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y fecha realización del primer ejercicio de la fase de oposición, y la entrevista del proceso selectivo convocado en el Boletín Oficial del Estado nº 96, de fecha 22 de mayo de 2009 para la contratación temporal a tiempo parcial de profesores para la escuela de música en las especialidades de : Solfeo, acordeón, guitarra clásica, guitarra eléctrica, piano, saxofón, clarinete, trompeta, violín, batería, jota-canto, jota-baile y ballet.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 18 de mayo se aprobaron las bases que regirán el proceso selectivo convocado para la contratación temporal a tiempo parcial de profesores para la escuela de música en las especialidades de : Solfeo, acordeón, guitarra clásica, guitarra eléctrica, piano, saxofón, clarinete, trompeta, violín, batería, jota-canto, jota-baile y ballet. cubrir 5 plazas de cuidador/a-limpiador/a vacantes en la plantilla de personal laboral del Instituto Municipal de Servicios Asistenciales, mediante el sistema de concurso-oposición.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el mencionado proceso selectivo, sin que haya excluidos en el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria y en uso de las facultades que me confiere el art. 21.1.g) de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por Ley 11/1999 de 21 de abril; y en el art.30 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, he resuelto:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos a las citadas pruebas, compuesta por las siguientes personas:

APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD/ES
CANO SERRANO, VICTOR	VIOLIN Y LENGUAJE MUSICAL
CAPABLO RIAZUELO, URBEZ	PIANO
DOCELI ALVAREZ, VALENTINA Ma	PIANO

APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD/ES
GARCÍA CÁMARA, MARIANO	PIANO Y SOLFEO
GARRIGOS BAEZA, SONIA	BALLET
GÓMEZ ALVARO, MARCO	VIOLIN
GONZALEZ SERENA, JOSE ANTONIO	PIANO Y LENGUAJE MUSICAL
LANAO FAJARNES, FRANCISCO JAVIER	TROMPETA
LOZANO PEREZ, JAIRO	GUITARRA CLASICA
PEREZ RASO, JAVIER	CLARINETE Y SAXOFÓN
POLYVKA, SERHIY	PIANO
SANZ GARCÍA, RODRIGO	VIOLIN

SEGUNDO: Aprobar la lista de excluidos compuesta únicamente por D. Carlos Barraguer Pena, por lo cumplir con el requisito establecido en el apartado segundo, epígrafe e) de las Bases. La persona excluida dispondrá de un plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para formular alegaciones.

TERCERO: Publicar esta resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO: Convocar a los miembros del tribunal y a los aspirantes para la celebración del ejercicio y la entrevista el día 25 de junio de 2009 a las 10 horas en el Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, Plaza Mayor nº 1 de Aínsa.

En Aínsa, a 11 de junio de 2009.-El alcalde, José Miguel Chéliz Pérez.

4577

RESOLUCIÓN de Alcaldía aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, composición del Tribunal y fecha realización del ejercicio de la fase de oposición, y la entrevista del proceso selectivo convocado en el Boletín Oficial del Estado nº 96, de fecha 22 de mayo de 2009 para la confección de una bolsa de trabajo para la contratación temporal a tiempo parcial de monitores para el campamento Activa, verano 2009.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 18 de mayo se aprobaron las bases que regirán el proceso selectivo convocado para la confección de una bolsa de trabajo para la contratación temporal a tiempo parcial de monitores para el campamento de verano Activa, verano 2009.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el mencionado proceso selectivo, sin que haya excluidos en el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria y en uso de las facultades que me confiere el art. 21.1.g) de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por Ley 11/1999 de 21 de abril; y en el art.30 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, he resuelto:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos a las citadas pruebas, compuesta por las siguientes personas:

APELLIDOS Y NOMBRE
 ARENAS FORCEÑ, PILAR
 BROTO BALLARÍN, SILVIA
 BRUNAGUERRÍ, NICOLÁS
 CERRATO DÍAZ, VERÓNICA
 DOMINGO GARZARÁN, MARÍA JOSÉ
 ESTEBAN DE LA FUENTE, SARA
 GALE ANSODI, CARLOS
 GRACIA LORDAN, JORGE
 BESTUÉ REINA, ESTER
 LÓPEZ RUESGA, LIDIA
 SALCEDO CASTILLO, BEATRIZ
 VAN DER WIELEN, JOLANDA
 VICENTE GARCÍA, MARÍA JESÚS

SEGUNDO: Aprobar la lista de excluidos compuesta por las siguientes personas, las cuales dispondrán de un plazo de cinco días contados a partir de la publicación de este anuncio para formular alegaciones.

APELLIDOS Y NOMBRE
 BASELGA ZORRAQUINO, MARÍA JOSÉ
 BUENDÍA GARCÍA, LUCÍA
 PASCUAL GIMENO, PATRICIA

Motivo de Exclusión: Carecer de la titulación exigida.

TERCERO: Aprobar la composición del Tribunal, siendo la siguiente:

Presidente: Daniel Las Marías Avellán. Suplente: Isabel Bardají Mir.

Vocal: Teresa Sonia Gracia Oliva Suplente: Juan Castán Carrera.

Vocal: Mihail Pavalachi. Suplente: Alberto Solanas Lavilla.

Vocal: Rosa María Pueyo Garcés. Suplente: Eva Muñoz Buisán.

Secretario: José Antonio Murillo Jiménez Suplente: Marta Aznar Cabrera.

CUARTO: Publicar esta resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO: Convocar a los miembros del tribunal y a los aspirantes para la celebración del ejercicio y la entrevista el día 29 de junio de 2009 a las 10 horas en el Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, Plaza Mayor nº 1 de Aínsa.

En Aínsa, a 11 de junio de 2009.- El alcalde, José Miguel Chéliz Pérez.

AYUNTAMIENTO DE CASBAS DE HUESCA

4592

ANUNCIO DE APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2009

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Casbas de Huesca para el ejercicio 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, bases de ejecución y Plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	47.629,36 €
2	GASTOS BIENES CTES	143.584,86
3	GASTOS FINANCIEROS	6.375,66
4	TRANSFERENCIAS CTES	41.000,00
6	INVERSIONES REALES	299.478,84
9	AMORTIZACION PRESTAMOS	4.505,00
	TOTAL PRESUPUESTO	542.573,72

ESTADO DE INGRESOS

1	IMPUESTOS DIRECTOS	66.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	75.552,33
4	TRANSFERENCIAS CTES	94.778,22
5	INGRESOS PATRIMONIALES	8.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	192.435,50
9	PRESTAMO	112.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO	549.266,05

PLANTILLA DE PERSONAL

IFHE Secretaria-Intervención Grupo B nivel 26 en Agrupación con el Ayuntamiento de Angüés.

2 personal laboral interino: alguacil y auxiliar en agrupación, éste último, con el Ayuntamiento de Angüés.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el Art. 171 del real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Casbas de Huesca, a 16 de junio de 2009.-El alcalde, Pascual Latorre Altafaj.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

UNIDAD DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

4603

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO CONFORME A LA CUAL SE ANUNCIA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA «REURBANIZACION DE LA CALLE ESCUELAS PÍAS DE BARBASTRO».

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo.- Excmo. Ayuntamiento de Barbastro.
 - Dependencia que tramita el expediente.- Unidad de Patrimonio y Contratación.
 - Número de expediente.- C2009/004.
 - Objeto del contrato:
 - Tipo de contrato.- Contrato de obras.
 - Descripción del objeto.- Reurbanización de la Calle Escuelas Pías de Barbastro.
 - Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - Tramitación.- Urgente.
 - Procedimiento.- Negociado sin publicidad con consulta a un mínimo de tres empresas.
 - Presupuesto base de licitación:
 - Importe total.- 123.316,60 €
 - Adjudicación definitiva:
 - Fecha.- 8 de junio de 2009.
 - Contratista.- CONSDIMACO, S.L.
 - Nacionalidad.- Española.
 - Importe de adjudicación.- 114.376,15 euros.
- En Barbastro, a 9 de junio de 2009- El alcalde, Antonio Cosculluela Bergua.

4604

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO CONFORME A LA CUAL SE ANUNCIA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA «REURBANIZACION PARCIAL DE LAS CALLES CONDE Y AÑISCLO DE BARBASTRO».

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo.- Excmo. Ayuntamiento de Barbastro.
 - Dependencia que tramita el expediente.- Unidad de Patrimonio y Contratación.
 - Número de expediente.- C2009/005.
 - Objeto del contrato:
 - Tipo de contrato.- Contrato de obras.
 - Descripción del objeto.- Reurbanización parcial de las calles Conde y Añisclo de Barbastro.
 - Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - Tramitación.- Urgente.
 - Procedimiento.- Negociado sin publicidad con consulta a un mínimo de tres empresas.
 - Presupuesto base de licitación:
 - Importe total.- 95.718,00 €
 - Adjudicación definitiva:
 - Fecha.- 8 de junio de 2009.
 - Contratista.- CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES MIGUEL ÁNGEL Y CARLOS, S.L.
 - Nacionalidad.- Española.
 - Importe de adjudicación.- 83.657,53 euros.
- En Barbastro, a 9 de junio de 2009.- El alcalde, Antonio Cosculluela Bergua.

4605

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO CONFORME A LA CUAL SE ANUNCIA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA «REURBANIZACION DE LA CALLE FORNILLOS DE BARBASTRO».

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo.- Excmo. Ayuntamiento de Barbastro.
 - Dependencia que tramita el expediente.- Unidad de Patrimonio y Contratación.
 - Número de expediente.- C2009/008.
- Objeto del contrato: